

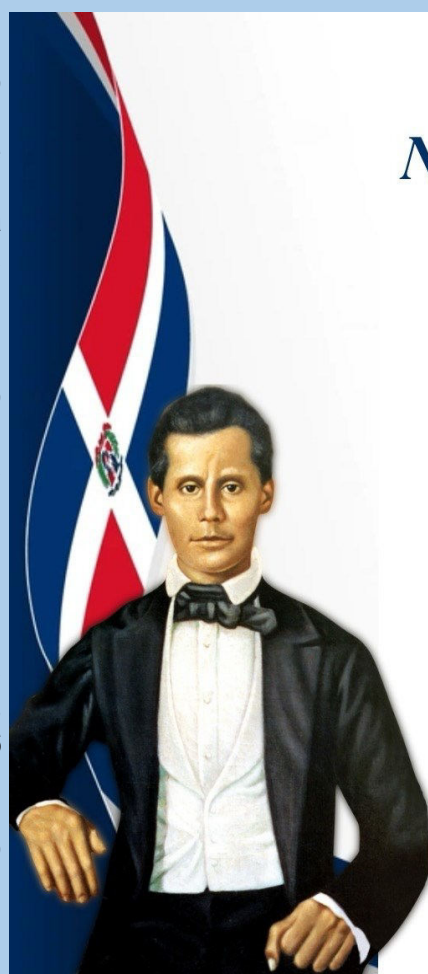
182 Aniversario de la Independencia Nacional



En un ambiente cargado de patriotismo, identidad y orgullo dominicano, el Distrito Municipal de Quita Sueño conmemoró el 182 aniversario de la Independencia Nacional con un amplio programa de actividades cívicas, culturales y artísticas, encabezadas por el alcalde Nelson Tanque, quien reafirmó su compromiso con la promoción de los valores patrios y el fortalecimiento de la dominicanidad en la comunidad.

El acto inició con la entrega de una ofrenda floral al Busto de los Padres de la Patria en La Plazoleta La Trinitaria, luego un recorrido cívico desde El Mango de Quita Sueño hasta la Cancha Municipal del Club Santa Cruz, donde se desarrolló el acto protocolar con la participación de centros educativos públicos y privados, docentes, estudiantes, autoridades municipales y representantes comunitarios, conforme al cronograma oficial.

Durante la ceremonia, se realizó la entonación instrumental del Himno Nacional a cargo del Politécnico Martín López. La mesa de honor estuvo integrada por destacadas personalidades, entre ellas Maribel Santana, directora adjunta del Distrito Educativo 04-06 Haina; Mabel Soler, directora del Centro Educativo Quita Sueño; el Reverendo Padre Roberto Victorino; representantes de la APMAE, juntas de vecinos y del Centro Tecnológico Comunitario (CTC), junto al alcalde Nelson Tanque, quien ofreció palabras de motivación resaltando el legado de los Padres de la Patria y la responsabilidad ciudadana de las nuevas generaciones.



9 de marzo

**Natalicio del Patricio
Francisco del
Rosario Sánchez**

**Francisco del Rosario Sánchez
(1817-1861)**

Fue un líder de la independencia dominicana y uno de los Padres de la Patria. Junto a Duarte y Mella, fundó La Trinitaria y proclamó la independencia el 27 de febrero de 1844. Luchó contra la anexión a España, fue capturado y fusilado el 4 de julio de 1861, convirtiéndose en un mártir de la nación.

Ruta, frecuencia de barrido y recogida residuos sólidos.

Plan de barrido que este ayuntamiento, para aquellos espacios públicos y calles, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su "basura" en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”

Deberes y derechos del ciudadano y del gobierno local, respeto a los desechos sólidos en el Distrito Municipal Quita Sueño

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!



Ayuntamiento de Quita Sueño realiza importante jornada de limpieza en Piedra Blanca

El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la dirección del **alcalde Nelson Tanque**, llevó a cabo una jornada de limpieza en la alcantarilla ubicada en el sector Piedra Blanca, cercana a la Egehid Oficina Haina.

La limpieza de la alcantarilla responde a la necesidad de mejorar el flujo de agua y evitar inundaciones en la zona.

Con esta intervención, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con el mantenimiento y la mejora de la infraestructura municipal,

BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal Es un órgano publicado todos los meses en digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas
OAI/SISMAP
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN
(Nelson Tanque)
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

COLABORADORES

LEYDI MONTAS SUAREZ
JONATHAN ACEVEDO
YOMAIRA BELTRE
ROSANNA PEREZ ACEVEDO
KIRSIS S. FELIX SANTOS
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Ángel Rafael Feliz
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
809-279-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do
ayuntamientoquitasueno@gmail.com



Con profundo recogimiento y espíritu de fe, la comunidad de Quita Sueño conmemoró el **Domingo de Ramos** con una emotiva caminata que partió desde la **Iglesia Santa Cruz** hasta la cancha, donde posteriormente se celebró la **Santa Misa**.

La actividad reunió a decenas de fieles que, con ramos en mano, recordaron la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén, en un ambiente de unidad, reflexión y esperanza.

La jornada contó con la presencia del **síndico Nelson Tanque**, quien acompañó a la comunidad durante todo el recorrido, reafirmando su compromiso con las tradiciones, los valores cristianos y el fortalecimiento del tejido social del municipio.

Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confortable, que permita elevar la calidad de vida de la población.

Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

Valores

Confiability

Vocación de servicio

Celebramos a todas las mujeres que luchan, sueñan y transforman el mundo.
¡JUNTAS SON IMPARABLES!

NELSON TANQUE

En el marco del **Día Internacional de la Mujer**, el director del Ayuntamiento de Quita Sueño, **Nelson Tanque**, extiende un mensaje de reconocimiento y respeto a todas las mujeres que, con su esfuerzo, dedicación y liderazgo, contribuyen cada día al desarrollo de la comunidad y del